



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
15/05/2024



NIF: P4610400F

Secretaría y Presidencia Junta Gobierno Local

Expediente 1786056J

D. JOSE LLAVATA GASCÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUART DE POBLET (VALENCIA)

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el trece de mayo de dos mil veinticuatro, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

III.- CONVENIO CRUZ ROJA 2024 - ATENCIÓN A LAS NECESIDADES BÁSICAS DE ALIMENTACIÓN DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD AFECTADA POR LA CRISIS ALIMENTARIA EN NÍGER. (1786056J)

Examinada la propuesta, realizada por la Concejala de Paz, Solidaridad y Cooperación, de convenio entre Cruz Roja Española en la Comunidad Valenciana y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para llevar a cabo el proyecto "Atención a las necesidades básicas de alimentación de la población en situación de vulnerabilidad afectada por la crisis alimentaria en Níger" 2024, por un importe de tres mil euros (3.000,00 euros).

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el convenio entre Cruz Roja Española en la Comunidad Valenciana y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para llevar a cabo el proyecto "Atención a las necesidades básicas de alimentación de la población en situación de vulnerabilidad afectada por la crisis alimentaria en Níger" 2024, por un importe de tres mil euros (3.000,00 euros).

SEGUNDO. El interesado deberá aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, D^a Cristina Mora Luján, en Quart de Poblet, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta (art. 206 ROF), ante mi, el Secretario, que certifico.

(Documento firmado electrónicamente)

